

página, tipo SPE, con reperforador, transmisor automático y teleconector incorporados, por un importe total de 1.195.000 pesetas, cuyos costes indicados serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 16.10.61 del ejercicio económico del año 1968.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación definitiva de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos a los cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 10 de mayo de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 27 de los mismos mes y año.

Relación de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han sido definitivamente seleccionados, en virtud de la posesión del título correspondiente y por el orden que determina el tiempo de servicios prestados y justificados documentalmente, para acceso a los cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 127, de 27 de los mismos mes y año), y penúltimo párrafo de la Resolución de 4 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 300, del 14):

1. D. Arcadio Molina Alvarez.
2. D. Carlos Revert Rodríguez.
3. D. Cristóbal García-Penche y Molina
4. D. Silvio Elles Carbó.
5. D. José Costal Tarrés.
6. D. Enrique Vergés Serradell.
7. D. Felipe Llopis Planell.
8. D. Matías González de la Fuente.
9. D. Angel Carlos Rosón Pérez.
10. D. Juan Chorro Solbes.
11. D. Eugenio Cobos Gualart.
12. D. Andrés Díaz Perelló.
13. D. Horacio Calvera Aventin.
14. D. Antonio Luis Rosón Pérez.
15. D. Mario Boronat y Munté.
16. D. Antonio Martínez Palomares.
17. D. Francisco José Rodríguez Sánchez-Santa Eulalia.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se decreta la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la obra «Zona del canal del Flumén. Plan coordinado del sector XI. Acequias A-XI-6, A-XI-6-3, A-XI-6-3-4 y A-XI-6-16; camino C-XI-18, desagüe D-XI-1-1 y colector 10», término municipal de Capdesaso (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 19 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 19 de mayo de 1968; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 136, de fecha 6 de junio, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 118, de fecha 22 de mayo, ambos del citado año de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja

declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza 31 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—676-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de enero de 1969 referente a las dotaciones de las cátedras que se citan de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Declarar desdoblada la segunda cátedra de «Zoología», de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.
- 2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Zoología (vertebrados)» de la citada Facultad y Universidad, cátedra que será considerada dotada a todos los efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que se declara desierto el concurso convocado en el Real Conservatorio de Música de Madrid, para la adjudicación de un piano «Förster» entre pianistas españoles.

Ilmo. Sr.: Por no haber superado la prueba eliminatoria el único aspirante presentado al concurso convocado por Orden de 27 de febrero de 1968 para la adjudicación de un piano «Förster», generosamente donado a través de la Casa Hazon, de Madrid, y según acta del Jurado calificador de fecha 17 del corriente,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el referido concurso de adjudicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario;

Teniendo en cuenta que se justifica la existencia de locales adecuados y de los elementos necesarios para el funcionamiento; que los Consejos Escolares Primarios se comprometen a proporcionar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los Maestros que las regenten, que existen crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento, para la creación de plazas y lo dispuesto en el Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha dispuesto.

1.º Crear definitivamente y con destino a las localidades que se citan y sometidas a los Consejos Escolares Primarios que se detallan, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Una unidad de niños en la Graduada «Santa Ana», la que quedará con dirección con curso y siete unidades de niños, en el casco del Ayuntamiento de Almendrajejo (Badajoz), dependiente del Consejo Escolar Primario «Cooperativa Cultural Santa Ana».

Una unidad de niños por conversión de una de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa),